



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

GRUPO DE EXPERTOS EN NARCOTRÁFICO MARÍTIMO
16 al 20 de julio de 2012
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.4.7
CICAD/SRGE/doc. 2/12
6 de junio de 2012
Original: inglés

PROYECTO DE TEMARIO

1. Sesión de Apertura
2. Introducción y Revisión:
 - Antecedentes;
 - Objetivos y expectativas de la Comisión de la CICAD;
 - Horario de trabajo;
 - Metodología de trabajo propuesta;
 - Informe sobre las Recomendaciones;
 - Otros asuntos.
3. Mesa Redonda: Identificación de nuevos temas de interés, desafíos y tendencias enviados a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD antes de la reunión, para asignación a posibles grupos de trabajo
4. Presentaciones:
 - Resumen de la problemática de las drogas en Argentina;
 - Responsabilidades y actividades de entidades nacionales relacionadas al control del tráfico ilícito de drogas.
5. Grupos de Trabajo: Seguir con la revisión y/o finalización del trabajo en temas que no fueron aprobados en Plenaria por el Grupo de Expertos, o empezar a trabajar en nuevos temas
 - Revisar Guía para el Control de Lanchas Rápidas (Colombia/México);
Resumen: El uso de lanchas rápidas sigue siendo un medio importante usado por los narcotraficantes para transportar las drogas. Durante la reunión de 2009, un grupo de trabajo inició el desarrollo de una guía que contenga los elementos que los países puedan necesitar para considerar la implementación de controles de este tipo de embarcaciones. El grupo finalizó la guía durante la reunión del Grupo de Expertos en 2011. La propuesta fue presentada a la Comisión de la CICAD durante el quincuagésimo período ordinario de sesiones (noviembre de 2011). Al considerar esta guía, la Comisión señaló que el Grupo de Expertos tiene el mandato de revisar y analizar problemas tales como los relacionados con lanchas rápidas y hacer recomendaciones a los Estados

miembros para su aprobación por parte de la Comisión. Sin embargo, esta guía como está escrita con diferentes artículos se asemeja a un reglamento modelo, por lo cual el Grupo no tenía el mandato de preparar tal documento. Por ello, el documento no fue aprobado por la Comisión. Si el Grupo de Trabajo y el Grupo de Expertos desean seguir este tema tendrá que ser en la forma de una guía o manual de mejores.

- Revisar Guía para el Control del Narcotráfico en Lagos y Sistemas Ribereños (Venezuela);

Resumen: *La mayoría de las drogas ilícitas se transportan por vía marítima. Si bien la mayoría de las actividades de aplicación de la ley se han concentrado en las interdicciones marítimas, los sistemas ribereños y lagos también son utilizados ampliamente por los narcotraficantes. Sobre la base de los debates que tuvieron lugar en la reunión de 2010, el grupo de trabajo presidido por la delegación de Venezuela revisó el borrador de la guía que había preparado. La propuesta fue presentada a la Comisión de la CICAD durante el quincuagésimo período ordinario de sesiones (noviembre de 2011). Al considerar esta guía, la Comisión señaló que ciertas definiciones utilizadas en el documento no eran consistentes con las adoptadas en los tratados internacionales. La Comisión dispuso que el Grupo examine de nuevo las definiciones allí contenidas para asegurarse de que sean compatibles con las contenidas en los tratados y convenios internacionales.*

- Revisar Guía para el Apoyo Judicial (Estados Unidos/Canadá/Panamá);

Resumen: *En algunas instancias los jueces y fiscales no están familiarizados con las actividades de interdicción específicas relacionadas con el narcotráfico marítimo. Durante la reunión en 2011, un grupo de trabajo comenzó a trabajar en un cuestionario diseñado para identificar las necesidades específicas y los posibles obstáculos relacionados con el proceso de investigación y enjuiciamiento. El plan de acción propuesto el cuestionario sería preparado y distribuido. Con los retrasos en la finalización del cuestionario, no fue posible seguir con el plan de acción. El grupo de trabajo finalizará el cuestionario y el nuevo plan de acción, y presentará al grupo de expertos durante la reunión de 2012. El propósito de este cuestionario sería crear un catálogo de la naturaleza y los tipos de problemas encontrados por investigadores, fiscales y el poder judicial en casos de narcotráfico marítimo y delitos conexos. Una vez que se hayan identificado los obstáculos, el Grupo de Trabajo preparará una serie de sugerencias y ayudas de capacitación en un documento diseñado para apoyar la investigación y el enjuiciamiento de personas involucradas en el tráfico ilícito de drogas y precursores químicos por mar. Este documento generaría una guía práctica, que le permita a cada país miembro adoptar disposiciones específicas a su entera discreción para ajustarse a las necesidades de su legislación y experiencia nacional.*

- Revisar Guía para el Control de Pequeñas Embarcaciones: de Placer, Recreativas, Pesca (Argentina);

Resumen: *Los estados miembros se enfrentan con el movimiento de grandes cantidades de pequeñas embarcaciones de placer, recreativas y de pesca. Esto se complica aún más por los numerosos embarcaderos privados y las amplias líneas*

costeras. Muchas de estas embarcaciones se utilizan para transportar drogas ilícitas y el contrabando relacionado ya sea para descargarlas en grandes embarcaciones y regresar a puerto o para transportar estas mercancías ilícitas a otros países. En estas circunstancias, es difícil hacer un seguimiento del movimiento de estas embarcaciones. En 2011, La delegación de Argentina presidió un grupo de trabajo que prepara una guía sobre los métodos para controlar estas embarcaciones para la presentación al Grupo revisarla y aprobarla en 2012.

- Actualización anual del Boletín Informativo sobre métodos y rutas utilizados para desplazar las drogas ilícitas y el contrabando relacionado por vías marítimas;

Resumen: *La reunión del Grupo de Expertos ha sido el ámbito ideal para que los participantes compartan información sobre las nuevas rutas y métodos utilizados para el desplazamiento de drogas ilícitas y el contrabando relacionado. Se invitó a los participantes de la reunión de 2011 a compartir sus experiencias e información sobre la materia. Se creó un grupo de trabajo presidido por la delegación de República Dominicana para compilar un boletín informativo sobre las experiencias compartidas por los expertos. Este punto o actividad se incluirá como elemento básico en los programas de actividades de las futuras reuniones de este grupo.*

- Otros temas identificados en la mesa redonda
6. Plan de Acción y Recomendaciones a ser presentado a la Comisión de la CICAD para su consideración;
 7. Fecha y lugar para la reunión del 2013.